

**POR UNOS PROCESOS DE MOVILIDAD JUSTOS Y
TRANSPARENTES EN COMERCIAL**

El 13 de junio se celebró una reunión para tratar las alegaciones presentadas a las Convocatorias de Movilidad de Comercial. Los borradores de las convocatorias contenían innumerables cláusulas que perjudicaban claramente los derechos de movilidad de l@s emplead@s, con una empresa envalentonada por unos Convenios Colectivos firmados por los sindicatos mayoritarios, donde la movilidad se ha convertido en una herramienta de ajuste de plantilla.

Una de las “perlas” que contenían era la de limitar la participación de las personas con jornada reducida y con un grado de discapacidad a la obtención de plaza únicamente en núcleos de cercanías, lo que suponía una clara discriminación contraria a propiamente Código Ético de la Empresa (Punto 4.2) y el artículo 17 del Estatuto de los Trabajadores y que tras el debate impulsado por CGT han sido eliminadas de todas las bases de las convocatorias.

Los borradores, han mejorado en la reunión, en su mayoría gracias a las alegaciones presentadas por CGT, pero no hemos suscrito los procesos de movilidad porque no satisfacen nuestras justas reivindicaciones en su totalidad.

Los motivos que han llevado a CGT a no dar el visto bueno a estas convocatorias son, entre otros, que no se permite la participación en los distintos procesos del personal de Fabricación y Mantenimiento y Administración y Gestión con carácter subsidiario, entendemos también, que los Operadores Comerciales Especializados N2 se encuentran en un callejón sin salida y que tampoco se les ha ofrecido el derecho a participar abiertamente en varias convocatorias a las que, por conocimientos y preparación, podían acceder sin ningún problema.

En alguna convocatoria se mantiene la aplicación de la cláusula 14.6 que consideramos que coarta las aspiraciones justas de muchos trabajadores.

Otro motivo que ha propiciado que CGT no firme es que, ante una renuncia a un puesto de la movilidad funcional, la empresa no garantiza la obligatoriedad de que este puesto pase al siguiente aspirante de la lista.

Además, no existe posibilidad de participación en la movilidad entre los Centros de Gestión y las Estaciones, cercenando el derecho de movilidad de los trabajadores. En CGT apostamos por la permeabilidad en las movilidades funcionales.

Y por último, pero no menos importante, tampoco estamos de acuerdo con las pruebas orales y con la indefinición de las plazas vacantes existentes, verdadera lacra que convierte las movilidades en un “chanchullo” a medida de la empresa que propicia enchufes e injusticias.

